

Ejemplar	3 pesetas
Atrasado más de un mes	6 »
Atrasado más de un año	10 »
Suscripción año	350 »
Id. semestre	200 »
Id. trimestre	125 »

EDITA:
Diputación Provincial
Domicilio: Razón Social
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vare de Rey, 3

ADVERTENCIA: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la provincia

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Franqueo Concertado 26/2

Se publica los martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO. 1-1958

Imprenta Provincial - Marqués de Murrieta, 76

Precio de inserción

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago, satisfarán a razón de 6 pesetas LINEA y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 1'50 pts. por PALABRA cualquiera que sea el origen del edicto.

Los interesados acreditarán antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de Fondos Provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

Ayuntamiento de Logroño

ANUNCIO DE CONCURSO SUBASTA

438

Objeto: Contratación de la construcción de un Pabellón Polideportivo en Logroño.

Tipo: Veintiocho millones cuatrocientas cuarenta y seis mil ciento treinta y siete pesetas y treinta céntimos (28.446.137,30).

Pliego de condiciones: El proyecto técnico y el pliego de condiciones aprobados, estarán de manifiesto en días y horas hábiles en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Garantías: Fianza provisional, trescientas sesenta y nueve mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas (369.462). Fianza definitiva, setecientos treinta y ocho mil novecientos veintitrés pts. (738.923).

Proposiciones: Se presentarán con arreglo al modelo y requisitos establecidos en el pliego de condiciones, en las oficinas municipales desde las 9 a las 14 horas, en días laborables, durante el plazo de los 20 días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el B.O. del Estado.

Apertura de proposiciones: La apertura de los sobres de Referencias, tendrá lugar a las 13 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de los 20 días fijados para la presentación del proposiciones. La apertura de los sobres de Oferta económica, tendrá lugar, una vez adoptado el acuerdo de selección de contratistas, en el día y hora que se anuncie en el B.O. de la provincia de Logroño.

Logroño, 15 de febrero de 1972

El Alcalde.

463

Ministerio de Agricultura

SECCION FORESTAL

416

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado Dehesa y Vacariza, número 39 del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Logroño, de la pertenencia de Ledesma se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle General Franco, número 12 2.º durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 13 horas por los interesados que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de febrero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

457

SECCION FORESTAL

417

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado El Redondo número 26-III de Viguera del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Logroño, de la pertenencia de Viguera, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962,

se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle General Franco, número 12-2 durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 13 horas, por los interesados que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de febrero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

458

SECCION FORESTAL

418

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte denominado Villar de Yedro número 49 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Logroño, de la pertenencia y sito en el término municipal de Ventrosa de la Sierra, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle General Franco número 12-2 durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 13 horas, por los interesados que podrán presentar durante los 15 días hábiles siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de febrero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

459

Delegación de Cria Caballar de las Provincias de Navarra y Logroño

445

Relación nominal de los propietarios autorizados para establecer Paradas Particulares de Sementales Equinos en el presente año en los pue-

blo que se indican a continuación y con los sementales que numéricamente también se expresa cuya apertura tendrá lugar el día 15 del mes actual y cierre el día 30 de junio del mismo año.

Pueblos	Propietarios	Sementales			OBSERVACIONES
		Cab	Gar.	Total	
Ajamil de Cameros	Don José Antonio Olivan	1	—	1	
Brieva de Cameros	Don Marcelino Murga García	1	—	1	
Laguna de Cameros	Don Manuel Ganzález Miguel	1	—	1	
Ojacastro	Don José Fernández	1	—	1	
Ojacastro	Don José Fernández	1	—	1	
Pajares	Concejo	1	—	1	
San Andrés	Concejo	1	—	1	
Ventrosa de la Sierra	Ayuntamiento	1	—	1	
Ventrosa de la Sierra	Don Marcelino Estebán	1	—	1	
Ventrosa de la Sierra	Don Vicente Parmo Sainz	1	—	1	
Viniegra de Abajo	Ayuntamiento	1	—	1	
Viniegra de Abajo	Don Domingo Hernández	1	—	1	
	SUMAN	12	—	12	

La presente relación se publica para conocimiento de las personas interesadas y al objeto de que los Señores Comandantes de Puesto de la Guardia Civil, no consientan el funcionamiento de otras Paradas que las que aquí se relacionan; y caso de funcionar alguna parada clandestina o semental aislado lo pongan en conocimiento de la citada Delegación. Igualmente las autoridades lo-

cales pondrán en conocimiento de la citada Delegación, si tuvieran noticia de que funciona alguna Parada clandestina.

Pamplona, 15 de febrero de 1972.

El Teniente Coronel Encargado del Despacho

483

ANUNCIO DE EXTRAVIO

400

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable A4-AC-1, Serie A)Y número 965.748, expedido por el Silo de Nájera, el día 29 de enero pasado, a favor de D. Félix Amutio Lacalle, agricultor de Cañas, por medio del presente anuncio se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que ha quedado anulado y sin valor alguno, debiendo presentarlo en esta Jefatura, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

Logroño, 11 de febrero de 1972.

El Jefe Provincial,

437

SECCION FORESTAL

415

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del

monte denominado Ollano, Montecón y el Montecillo número 138/140 del Catálogo de los utilidad pública de la provincia de Logroño, de la pertenencia de Villanueva de Cameros se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este Servicio, sitas en la calle General Franco, número 12-2 durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el B.O. de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 13 horas por los interesados que podrán presentar durante los 15 días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes. Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 11 de febrero de 1972.

El Ingeniero Jefe,

456

Delegación de Hacienda

ANUNCIO DE SUBASTA

408

En el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda figura expuesto el pliego de condiciones que ha de ajustarse la subasta de magnetófonos, radios, mecheros etc., procedentes de comiso que tendrá lugar el día 10 de marzo de 1972 a las 10 horas.

Logroño 12 de febrero de 1972

El Secretario del Tribunal

445

ANUNCIO DE SUBASTA

409

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las 11 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, cuya Sección del Patrimonio podrá examinarse el pliego de condi-

condiciones generales, una Casilla de Camineros en estado ruinoso, de 176,48 metros cuadrados, radicada en Viniegra de Abajo.

Tipo de venta: 4505, pesetas.

Logroño 10 de febrero de 1972

El Delegado de Hacienda

446

ANUNCIO DE SUBASTA

410

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las 11 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros radicada en el municipio de Mansilla de la Sierra, con una superficie de 144 metros cuadrados.

Tipo de venta: 85.000, pesetas.

Logroño 10 de febrero de 1972

El Delegado de Hacienda

444

ANUNCIO DE SUBASTA

411

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las 11 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección de Patrimonio del Estado puede examinarse el pliego de condiciones generales, una casilla de camineros, en ruina, de 180,74 metros cuadrados, radicada en Cervera del Río Alhama.

Tipo de venta: 3060, pesetas.

Logroño 10 de febrero de 1972

El Delegado de Hacienda

448

ANUNCIO DE SUBASTA

412

Se saca a la venta en pública subasta para el día 28 de marzo de 1972, a las 11 horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio puede examinarse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 1800 metros de superficie (antigua Casilla de Camineros), ra-

dicada en San Román de Cameros.

Tipo de venta: 15.300, pesetas.

Logroño 10 de febrero de 1972

El Delegado de Hacienda

449

ANUNCIO

442

Existiendo tres vacantes de habilitados de Clases Pasivas en esta provincia, se convoca el oportuno concurso para su provisión dentro del plazo de treinta días, que comenzarán a contarse a partir de la publicación del presente anuncio.

Las instancias, acompañadas de los documentos y requisitos que previene el artículo 12 del Decreto del Ministerio de Hacienda de fecha 12 de diciembre de 1958, deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia.

Logroño, 15 de febrero de 1972.

El Delegado de Hacienda

480

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

435

Con fecha de 25 de octubre de 1971, se acordó por esta Delegación de Hacienda la imposición de una multa de 1200 pesetas a El Linares S.A., por no haber presentado dentro del plazo reglamentario las declaraciones de resultados por el Impuesto sobre Sociedades y ejercicios 1964 a 1969, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 78, 79 y 83 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

Y desconociéndose el actual domicilio de los Administradores de dicha Sociedad, se hace público el presente edicto, para conocimiento de los mismos, a efectos de su notificación reglamentaria advirtiéndoles.

1.—Que deberán efectuar su ingreso en el Tesoro dentro de los siguientes plazos: Sin Recargo: Si la publicación tiene lugar entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha indicada hasta el día 10 del mes siguiente.

Si la publicación se efectúa entre el 16 y el último día del mes,

desde esta fecha hasta el 25 del mes siguiente.

Con Recargo 10% de Prorroga: Deudas vencidas el día 10 de cada mes: del día 11 al 25 del dicho mes Deudas vencidas el día 25 de cada mes: del día 26 al 10 del mes siguiente.

2.—Que en caso de disconformidad con dicha liquidación puede interponer recurso de reposición en el plazo de 8 días ante esta Delegación de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo provincial en el 15, ambos plazos contados a partir del siguiente al de la inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

3.—Con el fin de que puedan formular la referida declaración se les concede un nuevo plazo de 15 días, advirtiéndoles, que, de no hacerlo, se impondrán nuevas sanciones-cuya cuantía pudiera llegar a 15.000 ptas hasta conseguir su presentación, sin perjuicio de la penalidad que procediera si se incoase expediente por actuación inspectora.

Logroño, 12 de febrero de 1972.

El Administrador de Tributos.

474

Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas

436

Junta Provincial Administradora de vehículos y maquinaria de Logroño.

SUBASTA DE MAQUINARIA

A las 12 horas del día 11 de marzo de 1972, se celebrará, en la Delegación Provincial del Ministerio de O.P., Once de Junio, 11-2.º, la subasta de enajenación de las siguientes máquinas.

1.—Camión Austin B.M.C.

1 Rodillo vibratorio manual Tik-tin.

2 Placas vibrantes Dynapac

Las proposiciones se admitirán hasta las once horas del día 10 de marzo en la Secretaría de la citada Delegación Provincial.

El material podrá examinarse durante los días hábiles comprendidos hasta el 10 de marzo, de nueve a trece horas, en el Parque Provincial de Maquinaria (Polígono de Prado Viejo en Logroño).

Las normas, pliego de condicio-

nes, características del material y su valoración, están expuestas en la Delegación de Obras Públicas y lugar donde se hallan los lotes a subastar.

Logroño, 14 de febrero de 1972.

El Presidente de la Junta Administradora, Delegado Provincial del M.O.P.

475

Administración de Justicia

EDICTO

425

Yo, Leopoldo de Urquía y Gomez Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Arnedo:

Hago Constar: Que en esta Notaría se tramita acta de Notoriedad a requerimiento de Don Consolación Ortega Herce, como presidente provisional de la Comunidad de Regantes, en formación de la Juncareta de Quel para acreditar la adquisición por usucapión de un aprovechamiento de aguas de las características siguientes.

1.—Cauce de donde se derivan las aguas: La fuente de la Juncareta.

2.—Punto donde se verifica la toma: La Juncareta, en termino de Quel.

3.—Objeto del aprovechamiento El riego de unas cuatro hectareas de terreno.

4.—Volumen de agua aprovechable: Todo el que el caudal permite.

5.—Días en que se utiliza el derecho: Todo el año, por turnos establecidos.

6.—Tiempo que llevan en la posesión en cocepto de dueños: Inmemorial y en concreto más de 30 años.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados puedan comparecer en esta Notaría durante el plazo de 30 días, aportando la documentación que consideren útil o conveniente en defensa de sus derechos.—Arnedo 11 de febrero de 1972.

464

Caja de Recluta, número 621

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

437

En virtud de lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Ley General del Servicio Militar, esta Junta de Clasificación y Revisión de la Caja de Recluta número 621, ha dispuesto señalar a los municipios de la provincia los días que a continuación se indican para efectuar las revisiones de los reemplazos de 1969 y 1970 y la clasificación de los reclutas pertenecientes al reemplazo de 1972.

Dichas sesiones de clasificación y revisión tendrán lugar en el Salón de actos de la Caja de Recluta dando comienzo a las doce horas de la mañana.

Día 15 de mayo, los Ayuntamientos de: Abalos, Agoncillo, Aguilar del Río Alhama, Ajamil, Alberite, Alesón, Almarza de Cameros, Anguiano, Arenzana de Abajo, Arnedillo, Bezares, Hormilla, Manjarrés Pinillos, Préjano, El Redal y Rincón de Soto.

19 de mayo.—Alcanadre, Aldeanueva de Ebro, Alesanco, Arrúbal, Azofra, Bañares, Baños de Rioja, Briñas, Camprovín, Canillas de Río Tuerto, Cañas, Casalarreina, Castañares de Rioja, Hervías, Sorzano, Torrecilla sobre Alesanco.

24 de mayo.—Baños de Río Tobía Bergasa y Carbonera, Bergasilla Bajera, Bobadilla, Brieva de Cameros, Briones, Cabezón de Cameros, Cárdenas, Cellório, Cihuri, Cordovín, Corera, Cornago, Cuzcurrita, de Río Tirón, Enciso, Entrena, Fonca, Fonzaleche, Grávalos, Laguna de Cameros, Lagunilla de Jubera, Leza de río Leza, Luezas, Munilla, Poyales, Soto de Cameros, Terroba, Trevijano, Villalba de Rioja, Zazosa.

27 de mayo.—Galbárruli, Galilea Grañón, Herce, Hornos de Moncalvillo, Ojacastro, Sajazarra, Turruncún, Villarroya.

31 de mayo.—Albelda de Iregua, Arenzana de Arriba, Fuenmayor, Herramélluri, Hornillos de Cameros Húercanos, Igea, Jalón de Cameros, Larriba, Ledesma de la Cogolla, Lumbreras, Mansilla de la Sierra, Medrano, Murillo de Río Leza, Muro de Cameros, Nájera, Ocón, Ochánduri, San Asensio, Torre de Cameros, Tricio y Viguera.

6 de junio.—Anguciana, Ausejo Castroviejo, Cirueña, Estollo, Ezcaray, Gallinero de Cameros, Gimble Hormilleja, Manzanares de Rioja, Muro de Aguas, Nestares, Nieva de Cameros, Olláuri, Ortigosa de Cameros, Pazuengos, Pedroso, Pradajón, Pradillo, Quel, El Rasillo, Santa Coloma, Sojuela, Torrecilla de Cameros, Villaverde de Rioja, Zazuarraquín.

9 de junio.—Badarán, Berceo Ribafrecha, Robles del Castillo, Rozdezno, San Millán de la Cogolla, Santa Engracia.

14 de junio.—Cervera del río Alhama, Cidamón, Nalda, Navarra, San Millán de Yécora, San Torcuato, Treviana.

17 de junio.—Autol, Daroca de Rioja, Leiva, Matute, Montalvo de Cameros, Navajún, Rabanera, San Román de Cameros, Santa María de Cameros, Santurde de Rioja, Santurdejo, San Vicente de la Sonsierra, Sotés, Tirgo, Tobía, Tormantos, Uruñuela, Valdemadera, Valgañón, Ventosa, Ventrosa, Villalba de Rioja, Villamediana de Iregua, Villanueva de Cameros, Viniega de Arriba.

21 de junio.—Arnedo, Canales de la Sierra, Corporales, La Santa, Santa Eulalia Bajera, Tudelilla, Villar de Arnedo, Villar de Torre Villarejo, Villarta-Quintana, Villavelayo, Villoslada de Cameros, Villanegra de Abajo, Zarratón y Zazozano.

24 de junio.—Calahorra, Clavijo Haro y Lardero.

30 de junio.—Alfaro, Cenicienta, Santo Domingo de la Calzada y Torremontalvo.

3 de julio.—Logroño (1.ª Sección)

4 de julio.—Logroño 2.ª Sección

5 de julio.—Logroño (3.ª Sección)

10 de julio.—Incidencias.

12 de julio.—Incidencias.

Logroño, 15 de febrero de 1972

El Teniente Coronel Presidente

476

Comisaría de Aguas del Ebro

NOTA-ANUNCIO

443

El presidente de la Comunidad de Regantes del Río de la Fuente, del término municipal de Navarrete (Logroño), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los Libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que los integrados en la citada Comunidad vienen utilizando por derivación del denominado río de la Fuente, en el término municipal de Navarrete, y con destino a riego de fincas incluidas en la Comunidad así como para el abastecimiento de una fuente pública. El citado arroyo se nutre con aguas que anteriormente han atravesado los términos municipales de Sotés y Hornos de Moncalvillo ambos de la provincia de Logroño, teniendo en Navarrete el carácter de sobrantes.

Acompaña como justificación de su derecho un ejemplar de las ordenanzas y Reglamentos aprobados por R.O. de fecha 4 de abril de 1902, todo ello al amparo de la R.O. de 13 noviembre de 1929, por tratarse de Ordenanzas y Reglamentos con una antigüedad de más de 20 años.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de anuncios de la Alcaldía, correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta misma nota en el B.O. de la provincia de Logroño, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas General Mola, 23 en horas hábiles.

Zaragoza, 11 de febrero de 1972.

El Comisario Jefe,

481

NOTA-ANUNCIO

444

El presidente de la Comunidad de Regantes, en formación, de San Millán de la Cogolla, Berceo y Es-

tollo (Logroño), comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro, en solicitud de inscripción en los libros Registro de aprovechamientos de Aguas Públicas de las que los integrados en la citada Comunidad vienen utilizando mediante los siguientes sistemas que se relacionan a continuación, cuyas características igualmente se detallan.

a) Por derivación del río Cárdenas, con tomas sitas en el término municipal de San Millán de la Cogolla, en los parajes denominados Redaja (sobrantes de la central de Lugar de Río), Barrio Bajero, Alameda del Molino, Presa Vieja, y Santa María, utilizándose las aguas en riego de fincas incluidas en la Comunidad y sitas en el mismo término municipal de San Millán de la Cogolla y además la de Alameda del Molino en otras tierras en término municipal de Estollo. Las de la toma Barrio Bajero se utilizan también en accionamiento de un molino y en uso de salubridad del Monasterio de Yuso y de la villa de San Millán de la Cogolla y la de la Alameda del Molino, para accionamiento de una fábrica de harinas.

b) Por derivación del barranco de Valporonda, con destino a riegos y radicanando todo el aprovechamiento en el término municipal de San Millán de la Cogolla (Logroño).

c) Por derivación del río Cabañares, en el paraje conocido por Pieza la Madre, en el término municipal de Estollo (Logroño), y destinándose las aguas a riego de fincas en el mismo término municipal.

d) Por derivación del río Cárdenas, en el término municipal de San Millán de la Cogolla y paraje denominado Santa María, utilizándose las aguas en accionamiento de un molino y en riego de fincas sitas en el término municipal de Berceo (Logroño).

e) Por derivación del río Cárdenas en el paraje denominado Verrona, mediante dos tomas, en el término municipal de Estollo, y destinándose las aguas a riego de fincas situadas en los términos municipales de Estollo y Berceo, una de ellas y la otra únicamente en la de Berceo.

f) Por derivación del río Cárdenas, en término municipal de Berceo, con destino a riegos y radicanando en dicho término municipal todo el aprovechamiento, mediante tres tomas sitas en los parajes de-

nominados Vergales, El Riberón y Camino Senda Molineros.

g) Por derivación del río Cárdenas en término municipal de Berceo y paraje denominado Las Pradillas, utilizándose las aguas en riego de fincas sitas en el término municipal de Berceo y en el de Badarán (Logroño).

Acompaña como justificación de su derecho Acta de Notoriedad autorizada por don Julio Burdiel Hernández, Notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Nájera.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que, cuantos se consideren perjudicados por esta petición, puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante esta Comisaría de Aguas en el plazo de 20 días hábiles, contados, bien desde la exposición de la presente en el tablón de edictos de la Alcaldía correspondiente, o bien a partir de la publicación de esta nota en el B.O. de la provincia de Logroño, advirtiéndose que durante todo el citado período estará de manifiesto el expediente en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, General Mola, 28, en horas hábiles.

Zaragoza, 12 de febrero de 1972

El Comisario Jefe,

482

Anuncios Oficiales

EDICTO

422

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estime convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la ley de Régimen Local.

Villarejo, 3 de febrero de 1972.

El Alcalde,

450

ANUNCIO

432

Debidamente autorizado por la Superioridad se sacan a subasta los siguientes aprovechamientos forestales del monte bocino-Peñas Malas correspondiente al año forestal 1971-1972, que tendrán lugar en los salones de esta Casa Consistorial de Pradillo el día 4 de marzo de 1972, a las horas que se indican seguidamente.

A las 12'30.—313 robles con 276 m3 de leña y 110 m3 de ramaje al sitio conocido por Camino de Pradillo a Montemediano. Precio base 86.785 pesetas, precio índice 103.481 pesetas Indemnizaciones, 2018 pesetas.

A las 12,45.—371 robles con 356 m3 de leña y 142 m3 de ramaje, al sitio conocido por Majada Vacas. Precio base 111.945 pesetas. Precio índice 139.931 pesetas. Indemnizaciones 2.443.

Los pliegos debidamente reintegrados y con los requisitos exigidos en Ley, podrán presentarse ante la mesa constituida al efecto durante los quince minutos siguientes a la hora fijada para cada subasta, siendo abiertos a continuación.

Son de cuenta del rematante, pagado de derechos reales, reintegro, la totalidad de las tasas y todos los gastos que se originen con este motivo de subasta.

Rigen para esta clase de aprovechamientos el pliego de condiciones económico-administrativo y todo lo actualmente en vigor legislado por las autoridades competentes.

De quedar desierta alguna subasta se celebrará nuevamente el día ocho de marzo próximo a la misma hora.

Pradillo, 14 de febrero de 1972.

El Alcalde.

471

ANUNCIO DE SUBASTA

414

El Ayuntamiento de esta villa, tiene acordada subasta pública para el arrendamiento de la finca denominada Soto-Boyal de propiedad municipal, a cuyo efecto en la Secretaría municipal se halla el pliego de condiciones para su examen pudiéndose presentar reclamaciones en el plazo de 8 días, al amparo del artículo 24 del Reglamento

de Contratación de las Corporaciones Locales.

Rincón de Soto, a 11 de febrero de 1972.

El Alcalde,

454

EDICTO

419

Debidamente aprobado por la Corporación se anuncia a concurso la provisión de la plaza de fontanero municipal y encargado de los servicios de agua y alcantarillado, según las siguientes bases:

Tipo de licitación 3.750 pesetas mes, más dos pagas extraordinarias de 20 y 30 días respectivamente.

Duración.—Tres años a partir de 1 de abril, prorrogables por anualidades.

Pliego de condiciones.—Estará expuesto en Oficinas municipales.

Garantía provisional y definitiva El importe de una mensualidad, esto es, 3.750 pesetas.

Proposiciones.—Se ajustarán al siguiente modelo:

D...de...años de edad, estado... profesión...vecindad... número del C.N.I...enterado del pliego de condiciones económico administrativas se comprometo a desempeñar el cargo de encargado de agua y fontanero municipal en las condiciones que se señalan por el haber mensual de...pesetas. Fecha y firma.

Presentación de plicas.—En el plazo de 20 días contados a partir del siguiente a la publicación en el B.O. de la provincia, en las oficinas municipales ante el Sr. Secretario y en horas hábiles.

Apertura de plicas.—Al día siguiente de que se cumplan los 20 hábiles fijados para la presentación de plicas, ante la mesa presidida por el Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue, y hora de la noche.

Autol, 12 de febrero de 1972.

El Alcalde,

460

ANUNCIO

421

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno de este municipio, la rectificación o renovación del Padrón mu-

nicipal de habitante de 1970, en efectos de 31 de diciembre de 1971 queda expuesto al público por un plazo de 15 días hábiles a fin de que quienes se consideren perjudicados puedan hacer las reclamaciones que procedan.

Treviana, a 12 de febrero de 1972

El Alcalde,

462

ANUNCIO

420

Encontrándose en ignorado el paradero los mozos Conrado Martínez Medrano y Juan Bautista Chavarri Mardones naturales de esta villa, nacidos el día 26 de noviembre de 1951; y 13 de agosto de 1951 hijos de Saturnino y de Elisa y Eusebio y María Angeles respectivamente, a quienes les corresponde de ser alistados por este Ayuntamiento en el actual reemplazo de 1972, se les cita para que comparezcan ante la Junta Municipal de Reclutamiento de esta localidad el próximo día 12 de marzo y en caso de no comparecer, se declarará prófugos.

Treviana, a 12 de febrero de 1972

El Alcalde,

461

ANUNCIO DE CONCURSO

401

En ejecución de acuerdo de Excelentísimo Ayuntamiento se celebra un concurso público que en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente al en que se inserte este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, y durante las horas de oficina, se admiten en la Secretaría municipal proposiciones para optar al concurso abierto para la adjudicación de la organización y celebración de espectáculos taurinos en esta ciudad durante los días 10 al 15 de mayo próximo con motivo de las Fiestas Patrias, con sujeción al pliego de condiciones expuesto al público en la Secretaría municipal.

La fianza provisional para cursar se cifra en diez mil pesetas y la definitiva consistirá en cinco mil pesetas.

Las proposiciones se ajustarán sustancialmente al modelo que

970, continuación se inserta, debiendo ser reintegradas con una póliza del Estado de 6 pesetas y un sello municipal de 4 pesetas. Se incluirán, con los documentos que se acompañen, en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: Proposición para optar al concurso anunciado por el Excmo. Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada para la celebración de espectáculos taurinos, acompañándose el documento justificativo de constitución de la fianza provisional, los que acrediten su identidad, capacidad y situación legal para poder optar al concurso, declaración en la que el concursante afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación Local, y cuanta documentación sea preceptiva o estime conveniente.

La apertura de plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial a las 13 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, verificándose el acto con arreglo a las normas reglamentarias, y pudiendo concurrir los licitadores por medio de representante con poder declarado bastante por Letrado ejerciente en esta ciudad.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos y anuncios y demás que origine el expediente de concurso. Este concurso, no requiere autorización especial, y para el pago de las obligaciones económicas que el Excmo. Ayuntamiento pueda contraer, se ha previsto consignación suficiente en el presupuesto municipal ordinario.

MODELO DE PROPOSICION

D... mayor de edad, de profesión... vecino de... (...) y domiciliado en calle de... núm... con carnet de Identidad núm... expedido en... que presenta y retira a otros usos, enterado del pliego de condiciones económicas administrativas publicado al respecto, contrata con el Excmo Ayuntamiento de Santo Domingo de la Calzada (Logroño) la organización y celebración de espectáculos taurinos durante las próximas fiestas Patronales de dicha ciudad, comprometiéndose a organizar y celebrar los espectáculos que se detallan a continuación y en los días que también se indican. (Se especificarán los días y las características de los espectáculos

que se proponen y demás que estime oportuno).

Se compromete asimismo, al cumplimiento de las condiciones del pliego que acepta en todas sus partes y extremos, si le fuere adjudicado el concurso (Fecha y firma).

Santo Domingo de la Calzada, a 11 de febrero de 1972.

El Alcalde,

436

ANUNCIO

413

Se encuentran en Secretaría Municipal y por término reglamentario de 15 días, para su examen y reclamación por quien se considere perjudicado, los siguientes documentos:

- a) Presupuesto Municipal Ordinario 1972.
- b) Liquidación del Presupuesto Municipal Ordinario ejercicio 1971.
- c) Rectificación del Padrón de habitantes (31-12-1971).
- d) Padrón de vehículos de tracción mecánica año 1972.

Rincón de Soto, 11 de febrero de 1972.

El Alcalde,

453

EDICTO

426

Por Don Blas y Antonio Fernández Sobrino se ha solicitado permiso o autorización para instalar un taller mecánico en calle de Señores de Torres, nº4.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de 10 días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observación.

Rincón de Soto 14 de febrero de 1972.

El Alcalde,

465

EDICTO

431

Con arreglo al pliego de condiciones formado y aprobado por este Ayuntamiento, al día siguiente hábil al que terminen los 8 días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a las 12 de la mañana con intervalo de 15 minutos bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejal en quién delegue, tendrá lugar la subasta por pujas a la llana del arriendo para el cultivo por dos años de la finca rústica de propios del Ayuntamiento titulada o denominada el Egido, en el tipo de tasación de 10.000 pesetas más el 20 por 100 en concepto de fianza.

El pliego de condiciones se encuentra expuesto al público a los efectos de examen y reclamaciones desde esta fecha hasta el día de la subasta.

Hormilleja, 14 de enero de 1972.

El Alcalde,

470

EDICTO

430

Por D. Carlos Lorenzo Oria, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un taller de ebanistería en Rincón de Soto, calle General Franco, número 105.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquiera reclamación u observaciones.

Rincón de Soto, a 14 de febrero de 1972.

El Alcalde,

469

EDICTO

429

Por D. Alfredo Llorente Aramayo se ha solicitado permiso o autorización para instalar un taller mecánico de reparaciones en calle Cooperativa, 14.

En cumplimiento de lo dispuesto

en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Rincón de Soto, a 14 de febrero de 1972.

El Alcalde,

468

EDICTO

428

Por Manuel Matute Gutiérrez, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un Bar-Discoteca en calle General Franco.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse reclamación u observación.

Rincón de Soto, a 14 de febrero de 1972.

El Alcalde,

467

EDICTO

427

Por Pablo Fernández Fernández, se ha solicitado permiso o autorización para instalar un pabellón dedicado a gallinero en Polígono de Torrobales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 30 de noviembre de 1961, sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de 10 días, puedan formularse, por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Rincón de Soto, a 14 de febrero de 1972.

El Alcalde,

466

ANUNCIO

434

Se encuentran en la Secretaría del Ayuntamiento y por término

reglamentario de 15 días, para su examen y reclamación por quién se considere perjudicado los siguientes documentos:

- a) Rectificación del padrón de habitantes (31-12-71).
- b) Padrón de vehículos de tracción mecánica año 1972.

Uruñuela, a 14 de febrero de 1972

El Alcalde,

473

404

Encontrándose en ignorado paradero los mozos:

Aydllo Pérez, Matías; hijo de Félix-Carlos y Juana, nacido en esta ciudad, el 26 de octubre de 1951.

Jiménez Jiménez, Jesús; hijo de Aquilino y Martina, nacido en esta ciudad, el 2 de febrero de 1952

Martínez Altimasveres, Andrés; hijo de José y Juana, nacido en esta ciudad, el 14 de abril de 1952.

Martínez Navas, Leopoldo; hijo de Leopoldo y Demetria, nacido en esta ciudad, el 16 de enero de 1952

Fuente López, Manuel; hijo de Salvador y Esperanza, nacido en esta ciudad, el 26 de enero de 1952.

A quienes corresponde ser alistados por el Cupo de este Ayuntamiento en el Reemolazo de 1972, se les cita para que comparezcan ante la Junta Municipal de Reclutamiento de esta localidad los días y horas que se detallan.

29 de febrero. Cierre definitivo del alistamiento.

12 de marzo. Clasificación Provisional del Ayuntamiento.

Santo Domingo de la Calzada, a 12 de febrero de 1972.

El Alcalde,

441

EDICTO

403

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de su publicación en el B. O. de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el

mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local vigente.

Murillo de Río Leza 9 de febrero de 1972.

El Alcalde

440

EDICTO

402

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio 1972, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación en Boletín Oficial de la provincia, durante dicho plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes ante quien y como corresponde, con arreglo al artículo 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

Villalobar de Rioja a 10 de febrero de 1972.

El Alcalde

439

EDICTO

438

Habiéndose aprobado por el Ayuntamiento, el padrón para el cálculo del impuesto municipal sobre la circulación de vehículos de tracción mecánica por la vía pública, durante el año 1972, se expone al público en la Intervención municipal durante 15 días hábiles para examen por los interesados y presentación de reclamaciones si proceden, las cuales deberán ser hechas por escrito y dentro del plazo indicado.

Haro, 1 de febrero de 1972

El Alcalde,

441

Los anuncios para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia deben venir acompañados por una sola copia

Año 1
Ejemp
Atrasa
de
Atrasa
de
Suscrip
ld. se
ld. t
Dipu
Domi
Ofic
Dipu
V
ADV
admitir
comuni
gan reg
no Civi
Dipu
En
por la
cial de
curso-
nea el
alimen
de T.V
en Cam
El ti
curso-
La f
parte
de 12.
La
por ci
ción p
439
El p
será d
de rep
tro de
tir de
que la
438
El p
nes se
la Sec
los día
La
a este
sará e
tación
posito
Dur
guien
tación
drán
gocia
durar
dios s
ser l
los qu
nea
para
mison
de T
Log
El